

**USHUAIA, 10** de julio de 2018.

**VISTO:**

El expediente N°: 45.596/18 STJ-SSA caratulado "OBRA NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN s/ Cancelación Certificados de Obra", y

**CONSIDERANDO:**

A través del presente expediente se tramita la cancelación de los certificados de obra, correspondiente a la obra pública "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN".

Por Resolución STJ N° 184/2017 (fs. 11) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/2017 a la firma GADA S.A.

Con fecha 19 de enero de 2018 se firmó el Acta de Inicio de Obra entre el Director de Infraestructura Judicial y el representante técnico de la contratista cuya copia se agrega a fs. 25.

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió las Planillas de Medición de Obra N° 03 y 04 (fs. 166 y 200, respectivamente) y los Certificados de Obra N° 03 y 04 (fs. 167 y 199, respectivamente), ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Ricardo Bianciotto y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 197 el Director de Infraestructura Judicial informa que si bien el avance de obra del Certificado N° 3 se encuentra en menos de medio punto porcentual por debajo de lo previsto en el Plan de Trabajo aprobado en Resolución N° 47/18 SSA, en el Certificado de Obra N° 4 se revirtió tal situación, evidenciándose un porcentaje de ejecución acumulada mayor a la prevista en el plan de trabajo.

Por lo expuesto corresponde aprobar los Certificados de Obra///

///N° 03 por un monto de pesos un millón ciento nueve mil quinientos cincuenta con setenta y dos centavos (\$1.109.550,72) y N° 04 por un monto de pesos dos millones trescientos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho con setenta y ocho centavos (\$2.304.667,78), correspondientes a la obra antes mencionada, ambos totalizan la suma de pesos tres millones cuatrocientos catorce mil doscientos diecinueve con cincuenta centavos (\$3.414.219,50) a favor de la firma GADA S.A.

A fs. 38, el Área Contable agrega comprobante de reserva presupuestaria N° 212/2018 indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la referida erogación.

Se incorpora Informe de Auditoría Interna sin observaciones que formular a las presentes actuaciones (fs. 235).

Por ello,

## LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

### RESUELVE:

1º) **APROBAR** los certificados de obra N° 03 y 04, correspondientes a la obra: "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN", por un total de pesos tres millones cuatrocientos catorce mil doscientos diecinueve con cincuenta centavos (\$3.414.219,50) a favor de la firma GADA S.A.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 33/18

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia